



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/04/2021 18:36:19-0500

CUT – 8982 – 2021

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/04/2021 18:09:12-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0053-2021-INIA

Lima, 24 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0152-2019-INIA de fecha 12 de agosto de 2019, se designó al señor Jorge Marino Canta Ventura en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Vista Florida del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, por el correo electrónico de fecha 23 de abril de 2021, el citado servidor informa a la Jefatura del INIA, que se encuentra delicado de salud; razón por la cual, propone encargar, a partir del 26 de abril del presente año, al señor Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Vista Florida;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Vista Florida, al señor Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 26 de abril de 2021, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida del Instituto Nacional de Innovación Agraria, al señor Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/04/2021 18:36:19-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/04/2021 18:09:21-0500

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores Jorge Marino Canta Ventura, Nelson Asdrúbal Ruesta Campoverde, y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria